

**karate**

**federación vasca  
euskal federazioa**

# INTRODUCCIÓN

La presente propuesta nace del deseo de gestionar la Federación Vasca de Karate y D.A. de una manera abierta, clara, democrática e ilusionada, con el fin de conseguir aunar los esfuerzos de todos sus estamentos en pro de un objetivo común: **la promoción, divulgación y desarrollo del karate vasco dentro y fuera de nuestro territorio.**

Para ello, son muchos los frentes en los que hay que trabajar. Nuestro proyecto de gestión pretende estructurar todos estos frentes de trabajo en las siguientes Áreas de Planificación:

- 1.- Área estratégica
- 2.- Área estructural y funcional
- 3.- Área operativa o ejecutiva
- 4.- Área de evaluación y feed-back del Proyecto.

---

En ella presentamos las líneas de acción a largo plazo ( 4 años ) en las que se fundamentan el resto de las áreas.

### **Misión , visión y valores de la F.V.K.**

Como anteriormente hemos mencionado, la misión de la Federación es clara: gestionar la verdadera promoción, divulgación y desarrollo del karate vasco, dentro y fuera de nuestra autonomía.

La **misión** desde el compromiso con los FEDERADOS, en el desarrollo profesional y humano del conjunto de las personas que componen la FEDERACION, basado en la ética, la responsabilidad y la competitividad, alcanzando la excelencia en el proyecto deportivo y social, desde el respeto a la historia, el sentimiento y la filosofía del KARATE.

La **visión** que deseamos para nuestra Federación desde los rasgos identificativos que definen su modelo deportivo del propio Arte Marcial.

Los **valores** del equipo multidisciplinar que conforma nuestra Federación defienden los siguientes valores:

- ❑ **COMPROMISO**
- ❑ **RESPONSABILIDAD** con la sociedad y deporte vasco.
- ❑ **TRANSPARENCIA**- Información actual, veraz y concisa de los movimientos tanto deportivos como económicos.
- ❑ **ÉTICA** personal, independiente y profesional para una gestión eficaz
- ❑ **HONESTIDAD**- Cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- ❑ **CALIDAD**- Selección adecuada del personal para la realización de los diferentes Proyectos con creatividad e innovación.
- ❑ **COHESIÓN**- Trabajo en equipo con todas las Territoriales para conseguir un objetivo común mediante la toma de decisiones colegiadas.
- ❑ **ESPÍRITU DE SERVICIO**- Trabajar por y para el karate, sin intereses personales.
- ❑ **ILUSIÓN**- Generar expectativas y motivación para que los federados puedan conseguir sus objetivos.
- ❑ **IGUALDAD** de oportunidades.

Queremos un **PROYECTO** innovador y en la vanguardia, que se distinga por la profesionalidad de las personas que trabajan en él. Que aspire siempre a los máximos logros deportivos en las competiciones en las que participe, bajo la premisa del fair-play, el máximo respeto al contrario y el papel central de la persona.

# PLAN ESTRATÉGICO

---

Nuestro objetivo es lograr una FEDERACION con un modelo de gestión y dirección, profesionalizada y actual, basado en una visión a largo plazo. Una Federación convertida en una organización deportiva moderna estructurada en 3 grandes áreas:

- INSTITUCIONAL
- DEPORTIVA
- ECONÓMICA

## Plan institucional

- 1.- A nivel autonómico - Conseguir un mayor diálogo y presencia en los Órganos de Administración Pública.
- 2.- A nivel inter-autonómico - Fortalecer el nexo de unión con las diferentes autonomías, a través de la participación en diversas actividades y proyectos de colaboración
- 3.- A nivel nacional e internacional - Mayor presencia en los estamentos de la Federación Española y en las posibles actividades internacionales.

## Planes deportivos

Hacen referencia a los planes de trabajo que desarrollarán los diferentes departamentos de la Federación , que posteriormente se expondrán en el área estructural.

Entre todos ellos, destacamos tres:

- 1.- Plan de Tecnificación : centrado en la detección, seguimiento, formación y apoyo de las jóvenes promesas de nuestro karate, y en coordinación con Tecnificación de las Federaciones Territoriales.
- 2.- Plan de Competición : centrado en la unificación de criterios de selección, sistemas de trabajo para las diferentes categorías ( entrenamientos ) y sistemas de evaluación de resultados , llevado a cabo por los diferentes seleccionadores y coordinados por el Director Técnico.

3.- Plan para el Karate Adaptado: con el fin de atender, promocionar, dar cobertura e integrar dentro de las actividades federativas a un colectivo por el que nuestro karate puede hacer tantas y tan buenas cosas.

4.- Plan de Actividades no Competitivas: teniendo en cuenta que la gran mayoría de federados no son competidores, y con el fin de promocionar la practica del Karate, en su practica y espíritu, en todas las edades, se deberá elaborar este plan con total diligencia.

### **Plan económico**

Se centrara en:

- 1.- Fiscalización de las cuentas de forma continua. Con el fin de no proceder a una desviación del presupuesto aprobado por la asamblea.
- 2.- Preparación de los presupuestos.
- 3.- Obtención de recursos

### **Sistema de evaluación**

Los diferentes planes de trabajo estarán sometidos a una continua revisión y una evaluación anual entre los diferentes estamentos representados en la Asamblea, con el fin de realizar mejoras a corto plazo.

Asimismo, al final del período ( 4 años ), se realizará una evaluación exhaustiva de los proyectos realizados, objetivos conseguidos y necesidades de mejora.

# AREA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

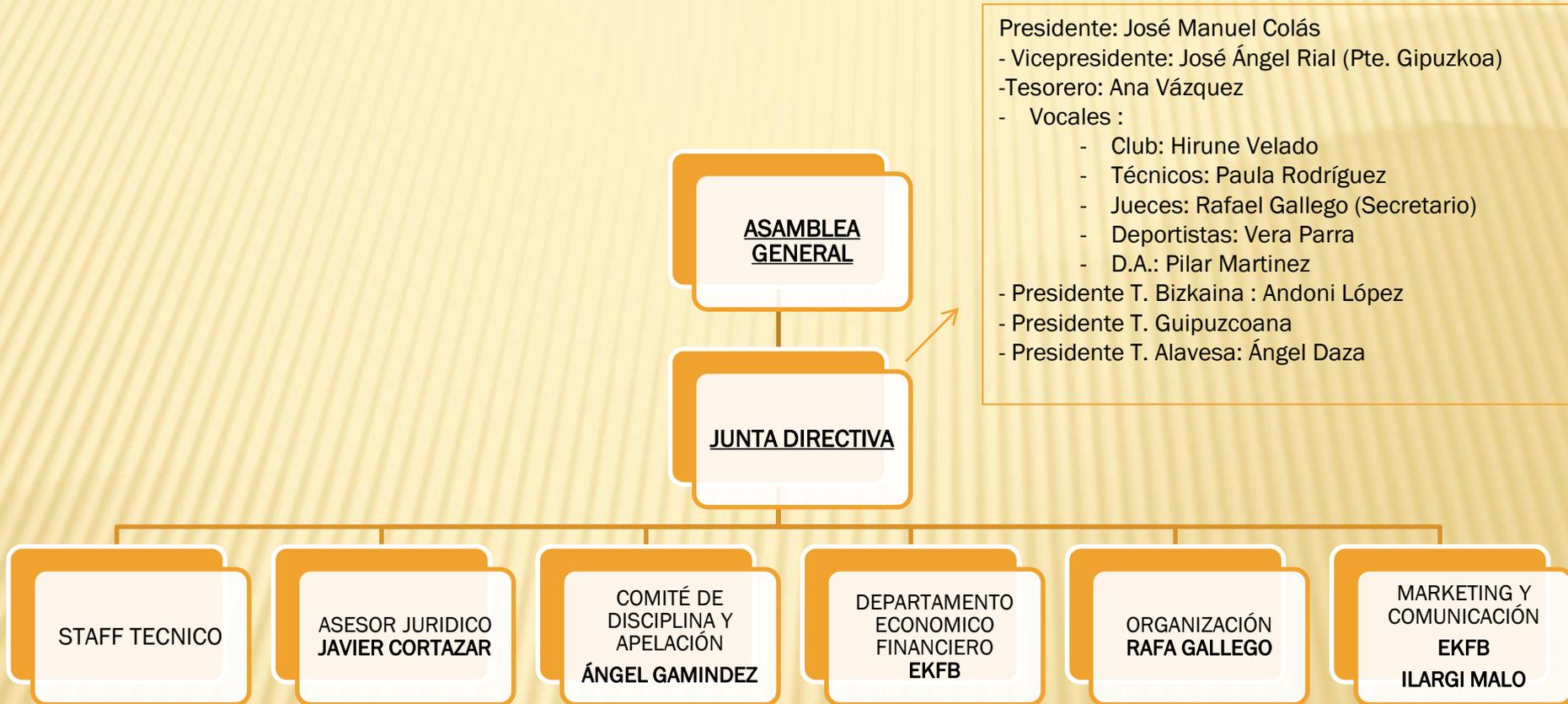
En este apartado exponemos el organigrama de la F.V.K. que consideramos imprescindible para el buen desarrollo de los Planes que proponemos, con todos sus departamentos .

De la misma manera, definimos las funciones de los encargados, coordinadores o jefes de los mismos.

Todas la personas responsables de un departamento serán nombrados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente.

Todos las personas que ocupan una responsabilidad en la FVK deberán ser ratificados por la Junta Directiva, a excepción de las personas que asumen su responsabilidad como representantes de la Federaciones Territoriales.

# ORGANIGRAMA DE LA FEDERACIÓN VASCA DE KARATE



# FUNCIONES DE LOS DIFERENTES CARGOS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE KARATE

---

## PRESIDENTE

*“Asume la representación legal de la Federación, ejecuta los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por la Junta Directiva, preside y dirige las sesiones que celebran una y otra y decide, en caso de empate, con su voto de calidad.”*( Estatutos de la Federación Vasca de karate)

Por lo tanto , debido a la relevancia de su cargo, no actuara de forma autoritaria o partidista, por el bien del consenso y entendimiento entre los componentes de la Asamblea y la Junta Directiva.

Entendemos que un buen Presidente será el que aúne , y no disgrege, a las diferentes Territoriales.

## *DIRECTOR TÉCNICO*

Es el engranaje central , que debe coordinar la actividad del resto de los departamentos .Por lo tanto , sus funciones principales serán las siguientes:

- Coordinara la Comisión Técnica, que estará compuesta como mínimo por los Directores Técnicos de cada Territorial, como órgano de decisión y de trabajo.
- Elaboración del calendario de actividades y su presentación a la Junta Directiva para su aprobación.
- Conexión directa con el departamento de Organización y el de Arbitraje, para el buen desarrollo de las competiciones y demás actividades (cursos, exámenes de grados...)
- Gestión adecuada de las actividades realizadas fuera de la autonomía.
- Coordinar la actividad de los coordinadores y preparador físico para llevar a cabo un esquema de trabajo estructurado y controlado en las diferentes modalidades y categorías.
- Coordinación con el departamento técnico de las Territoriales.
- Supervisión de la actividad de Tecnificación.
- Organización de las propuestas de actividades no competitivas ( cursos, exhibiciones...)
- Nombrara , a propuesta de la comisión técnica, los diferentes Jefes de Departamento, Coordinadores y resto de miembros del Staff Técnico. Quienes deberán ser ratificados por la Junta Directiva.

**DIRECTOR TÉCNICO**  
JOSE LUIS CUBERIA

**COMISIÓN TÉCNICA**  
*DIRECTOR TÉCNICO DE CADA TERRITORIAL*

**COMPETICION**

**TECNIFICACIÓN**  
CARLOS ORBEA

**DEPARTAMENTO DE GRADOS**  
JUAN MURILLO

**DEPARTAMENTO DE FORMACION**  
JOSE ANGEL IÑARRA

**GOSHIN**  
JOSE ANGEL RIAL

**ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS**  
IÑAKI GONZALEZ

**KARATE ADAPTADO**

**ARBITRAJE DTOR.**  
PAULINO CABAÑAS

**KATA**  
**COORDINADOR**  
CARLOS RODRIGUEZ PAZ

**KUMITE**  
**COORDINADOR**  
GUSTAVO ARIZMENDI  
DAVID CRESTELO

**COMISION**

**SELECCIONADORES**  
JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ  
PEDRO D. MURILLO

**KUMITE Y MUJER**  
DIANA FERNANDEZ  
OHIANA AGUAYO

## DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE

A propuesta del Director de Arbitraje se formara una Comisión, que estará compuesta como mínimo por los Directores Arbitraje de cada Territorial, como órgano de trabajo.

- Organización de los siguientes cursos de titulación:

- Arbitro Regional- 1 curso anual. En ellos se realizarán cursos de katas de los estilos que no existan en la correspondiente Territorial.
- Juez Nacional B- 1 curso anual. En éste curso también tomarán parte los árbitros regionales, independientemente del curso citado en el punto anterior.

-Designación de los jueces y árbitros que deban acudir a las actividades autonómicas e inter-autonómicas. Convocando a árbitros nacionales a todos los campeonatos de Euskadi, así como preselecciones infantiles, debiendo ser uno de ello jefe de tapiz.

- Formación y actualización, en cuanto al reglamento de arbitraje se refiere, para los seleccionadores ,entrenadores y deportistas de los Clubes.

- Se elaborara un reglamento vivo y dinámico, y por lo tanto con posibilidad de cambios continuos con el fin de mejor el nivel del Karate Vasco, no obstante se basara en el existente en RFEK y WKF.

## COORDINADOR KATA Y KUMITE

Se nombrara por Director técnico, a propuesta de la comisión técnica, un coordinador. Cuyas funciones serán:

- Nombrar su equipo de trabajo.
- Desarrollar el plan de tecnificación continuo, así como informar al director técnico su grado de ejecución.
  - Desarrollar, junto con los delegados de kata y kumite de cada Territorial, un sistema para la detección de talentos.
  - Determinación de un plan de seguimiento, establecimiento de objetivos y análisis de resultados, motivación e incentivo para las jóvenes promesas.
  - Coordinación con las actividades realizadas por las Territoriales.
  - Se establecerán servicios comunes para todos los deportistas que pertenezca a dicho programa. Psicólogo, preparador físico, etc.....
- Coordinar el trabajo técnico en los diferentes entrenamientos de selección. De igual forma, que a propuesta de los seleccionadores de las territoriales determinara los deportistas que acudan a los mismos. Se realizaran como mínimo:
  - Entrenamientos durante la temporada de cada categoría.
  - Entrenamientos previos al Campeonato de España.
  - En función de la posibilidades económicas, una concentración el fin de semana anterior al campeonato e España con los seleccionados y otros.

- Decidir los deportistas y el staff técnico que se desplazará a cada una de los campeonatos, así como coordinarles en los mismos.
- Serán los encargados de seleccionar a los deportistas para el Campeonato de España en función de criterios objetivos.
- Realización de un informe técnico de resultados y puntos de mejora al término de las competiciones autonómicas, nacionales e inter-autonómicas, que presentara al director técnico.

## DEPARTAMENTO DE GRADOS

Se nombrara por Director técnico, a propuesta de la comisión técnica, un Director de Grados. Se establecerá una comisión , a propuesta por el Director de Departamento ante el Director Técnico y la Junta Directiva, con personas relevantes dentro del mundo del Karate Vasco , como órgano de trabajo.

- Organizar los exámenes de grados de la FVK. (Siendo convocados todos los jueces de tribunal de grados de forma rotativa, siendo representada cada territorial. En caso excepcional, por grado superior a 4º Dan se convocara a los jueces con mayor graduación, pero sin perdida de territorialidad).
- Garantizar la titulación, formación continua y actualización de los jueces de tribunal. Así como elaborar un reglamento para la obtención del titulo de juez de tribunal.
- Gestionar la actualización de los técnicos y entrenadores de Clubes con respecto a las Normativas de examen vigentes.
- Se elaborara un reglamento vivo y dinámico, y por lo tanto con posibilidad de cambios continuos con el fin de mejorar el nivel del Karate Vasco, así como la ecuanimidad en la obtención de los grados. Sirva de ejemplos

- Modelo de exámenes vía asociaciones o clubes.
- Crear un sistema de reconocimiento e incentivo ( créditos ) a los deportistas que participan en competiciones, cursos, actividades de formación, etc. teniendo en cuenta el currículum deportivo individual, de cara a los exámenes de grado.

## DEPARTAMENTO DE FORMACION

Se elaboraran dos aéreas:

- Titulaciones deportivas:

Programación de los Cursos de Preparadores, nivel 1 , 2 y 3, por lo tanto se coordinará con la Escuela Vasca del Deporte.

- Promocionará, coordinará y gestionará junto con la escuela Vasca del Deporte los cursos de Bloque común.
- Diseñar, planificar, promocionar, ejecutar y gestionar los cursos de Bloque específico.
- Gestionar las practicas.

- Tecnificación:

- Gestión de la formación continua de los preparadores, mediante cursos, foros y sistemas de formación postgrado.
- Apoyo a los seleccionadores, preparador físico y entrenadores de los Clubes federados, proporcionando información , material (vídeos, libros...) y medios pertinentes para la mejora continua de su labor como entrenadores y profesionales del karate.
- Diseñara seminarios para de interés relevante para el Karate como practica y espíritu del arte marcial.

## GOSHIN

Se nombrara un responsable de departamento con el fin de que asuma la responsabilidad en la organización y ejecución de sus actividades, dentro del seno de las propias de la federación, y por lo tanto coordinara con el resto de departamentos.

- Cursos de formación para técnicos y deportistas.
- Preparación de los exámenes de grado, así como los propios reglamentos.
- Preparación de competiciones deportivas, reglamentos de las mismas.
- Orientación e información a Clubes federados y deportistas de las titulaciones y cursos a nivel nacional.

## *ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS*

Se nombrara un responsable con el fin de que asuma la responsabilidad en la propuesta, organización y ejecución de sus actividades, dentro del seno de las propias de la federación, y por lo tanto coordinara con el resto de departamentos.

## *KARATE ADAPTADO*

Se nombrara un responsable con el fin de que asuma la responsabilidad en la organización y ejecución de sus actividades, dentro del seno de las propias de la federación, y por lo tanto coordinara con el resto de departamentos.

- Organización de cursos específicos para preparadores enfocados al karate adaptado, en coordinación con el departamento de tecnificación.
- Organización de campeonatos y actividades en coordinación con el calendario de la FVK, dentro del seno de las mismas.
- Propuesta a la comisión de arbitraje de reglamentos de competición, en coordinación con el director de arbitraje.

# “INTEGRACION”

# ASESOR JURÍDICO

---

Sera el responsable de asesorar todos y cada uno de los órganos de la federación, en temas legales y relacionados con las funciones que desarrollan en el seno de la propia federación.

En ningún caso tomara parte, en defensa de unos y en perjuicio del resto de federados.

Asistirá a las Asambleas Generales y/o Juntas Directivas a requerimiento del presidente o de un numero, 10%, de los componentes.

# COMITÉ DE DISCIPLINA Y APELACION

- Se nombrara el órgano Único de Justicia Deportiva en la Federación, que cumplirá de forma escrupulosa con las atribuciones propias del cargo.
- La Junta Directiva nombrara el Comité de Apelación.

# DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

Sera el responsable del mismo el Tesorero de la Federación Vasca de Karate, cuyas funciones serán:

- Elaborar y proponer el presupuesto de la Federación.
- Velar por el cumplimiento del mismo, evitando las desviaciones.
- Examinar los programas y proyectos presentados.

- 1.- Nombre del Proyecto
- 2.- Responsable y Colaboradores
- 3.- Inicio y final del Plan ( y si es puntual, permanente o cíclico )
- 4.- Recursos Financieros: presupuestos y partida destinada para el Plan.
- 5.- Desarrollo del Proyecto. Se especifican los objetivos y las actividades que se desarrollarán en el Plan con detalle.
- 6.- Evaluación y feed-back. Análisis de resultados obtenidos y propuestas de mejora.

# DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN

Se establecerá un responsable del mismo que velara por:

- Realizar el almacenamiento y mantenimiento del material federativo.
- La organización en los campeonatos oficiales o amistosos en la autonomía:
  - Proveer adecuadamente del equipamiento material y humano que sean oportunas para el desarrollo de los campeonatos.
- La organización de entrenamientos y cursos:
  - Proveer adecuadamente del equipamiento material y humano que sean oportunas para el desarrollo de los mismos.
  - Reserva, con la suficiente antelación, de los viajes y estancias.
- En Campeonatos inter-autonómicos y estatales, tanto oficiales como amistosos:
  - Reserva, con la suficiente antelación, de los viajes y estancias.
  - Proveer adecuadamente del equipamiento y atenciones que sean oportunas a los técnicos y deportistas que se desplazan en representación de la Federación.

# MARKETING Y COMUNICACIÓN

Se establecerá un responsable del mismo que velara por:

- La promoción del karate como forma de actividad física saludable.
- La promoción del karate como filosofía educativa.
- La promoción de campeonatos y actividades federativas.
- La promoción de deportistas.

Medios:

- Prensa
- La web federativa
- Redes sociales.